02/02/2015

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Reforma fiscal: IRPF, no residentes, patrimonio y sucesiones

Por José Manuel Vázquez de Lapuerta. Socio de Garrigues y **José María Cobos Gómez.** Abogado de Garrigues

Con fecha 28 de noviembre de 2014 se publicó en el BOE el paquete de leyes que conforman la reforma fiscal, y que en su mayor parte entró en vigor a partir del 1 de enero de 2015. Entre ellas, la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias.

1. Contextualización de la reforma fiscal

En los últimos años se han ido sucediendo numerosas modificaciones tributarias en las principales figuras tributarias, que han tenido un carácter parcial y orientado fundamentalmente a incrementar una recaudación muy mermada como consecuencia del contexto económico general.

Con la finalidad de ordenar nuestro sistema tributario, el **7 de jun** ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF